



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/87066

22/05/2022

216723

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

RESPUESTA:

El Gobierno está tramitando un proyecto de Real Decreto por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la creación y revisión de los títulos de especialista en ciencias de la salud y de los diplomas de área de capacitación específica, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación.

Cualquier área de conocimiento, como puede ser la de urgencias y emergencias, para médicos y enfermeras deberá someterse al procedimiento y cumplir los criterios del Real Decreto cuando se apruebe.

En todo caso, se indica que la atención que reciben los pacientes en el área de urgencias y emergencias se realiza por especialistas en alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud, por lo que la calidad y la seguridad de los pacientes están garantizadas.

Madrid, 23 de junio de 2022